



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753 / 552-2046

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2020/MDA
Ancón, 26 de febrero 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 404-2019-MDA, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ancón, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Ordenanza N° 404-2019-MDA de fecha 21 de marzo de 2019, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de marzo de 2019, se aprueba la Estructura Orgánica Y EL Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ancón, al **Sr. ELI DOSANTOS BARRETO**, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, al encontrarse vacante el cargo titular.


ARTICULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier norma que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCER: **ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos elaborar el Contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento (contrato CAS).

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a las áreas de la Municipalidad Distrital de Ancón, el cumplimiento de la presente conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Maria Romelia Garrido Pérez
MARIA ROMELIA GARRIDO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL (S)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Pedro John Barrera Bernui
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE